 CONTROL AMBIENTAL COLOMBIA	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021 Fecha act: 01/11/202

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.



CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S




	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

Tabla de contenido

GENERALIDADES	4
MARCO LEGAL	5
DEFINICIONES	5
PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	7
RESPONSABLE.....	8
COMPROMISO DE LA EMPRESA	9
CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS	9
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	10
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	11
Clientes y consumidores.....	11
Proveedores, contratistas y aliados.....	13
Aspirantes y colaboradores.....	13
TRATAMIENTO.....	14
Límite temporal del Tratamiento de Datos Personales	15
Tipo de Datos Personales que son tratados por la compañía.	15
La Compañía actuando como Encargado del Tratamiento de Datos Personales	16
Transmisión y Transferencia de Datos Personales a terceros	16
Uso de cookies.....	16
Procesos de pagos.....	17
Videovigilancia.....	17
Señales o avisos distintivos: En las zonas de video vigilancia, principalmente en las zonas de ingreso, se cuenta con un aviso visible, legible y que contiene: .	17
PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS	19
Procedimiento para la atención de consultas	19
Procedimiento para la atención de reclamos	20
Canales de atención de consultas, quejas y reclamos.	20
Persona o área responsable.....	21
VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	21
CONTROL DE CAMBIOS.....	22

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

Control de cambios del documento.....22

 CONTROL AMBIENTAL COLOMBIA	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

GENERALIDADES

En el presente documento se establecen las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de la empresa Control Ambiental de Colombia S.A.S, actuando como empresa privada en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 20 el derecho fundamental de acceso a la información; no obstante, a su vez consagra, en su artículo 15, derechos y garantías a quienes ostentan la titularidad de dicha información, tales como, la protección a la intimidad personal y familiar, al buen nombre, y a conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ellas se haya recolectado, almacenamiento, o haya sido objeto de uso, circulación o supresión de las bases de datos y archivos de entidades públicas y privadas.


En virtud del referido artículo –Art. 15 CP- se expide la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, la cual establece los principios y disposiciones aplicables al tratamiento de datos personales que se encuentren registrados en cualquier base de datos de entidades tanto de carácter público como privado.

El numeral k) del artículo 17 y el numeral f) del artículo 18 de la mencionada ley, establecen como deber de los responsables y encargados del tratamiento de los datos, el adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley, y en especial para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.

Con el fin de facilitar la implementación de la ley y el manual de políticas para el tratamiento de datos, en el Título II, Capítulo 25 del Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo; se reglamentario parcialmente la Ley 1581 de 2012, en el cual se establecen y adicionan requisitos para el adecuado tratamiento de datos personales registrados en bases de datos públicas y privadas,

De igual forma, se expide la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y regulación del derecho de acceso a la información pública nacional, adicionando nuevos principios, conceptos y procedimientos para el ejercicio y garantía del referido derecho; junto con lo dispuesto en la Parte VIII, Título III del Decreto 1080 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece nuevas disposiciones y aclara temas relacionados con la gestión de la información pública en cuanto a su divulgación, publicación, recepción, clasificación y reserva, así como también, la elaboración de instrumentos de gestión de la información y de seguimiento.

Finalmente, la Ley 1755 del 30 de Junio de 2015 a través de la cual se regula el Derecho de Petición, incorpora en su Artículo 24 información con carácter reservado, entre otras cosas, el referente a datos genéticos humanos (Datos sensibles).

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202


El Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- como entidad de carácter público, generador de políticas públicas a nivel nacional y garante de la protección de derechos fundamentales, tales como, el Habeas Data, la intimidad y el acceso a la información, le asiste la responsabilidad sobre el tratamiento de los datos personales que en el ejercicio de su actividad deban ser recolectados, almacenados, o para uso, circulación y supresión, razón por la cual, en cumplimiento de la normativa vigente se expide el presente Manual de políticas para el tratamiento de datos personales.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1991 artículos 15 del Habeas Data, 20 y 74 sobre acceso a la información.
- Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Reglamentario 1727 del 15 de mayo de 2009 “Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.”
- Ley 1581 del 17 de octubre 2012 “Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”. Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”
- Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 ““Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Reglamentario 103 de 2015 ““Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y C-748 de 2011 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021 Fecha act: 01/11/202

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Cookie: Una cookie es un pequeño archivo de datos que se coloca en los ordenadores u otros dispositivos, que permite a una plataforma o sitio web reconocer a los titulares como usuarios del mismo cuando vuelva a visitar la plataforma o sitio web utilizando el mismo ordenador o el mismo navegador. Las cookies son una tecnología muy común para recordar cierta información sobre el usuario de un sitio web.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

Responsable: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.


Principio de legalidad: El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen;

Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen;

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley;

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.


PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Control Ambiental de Colombia S.A.S. se compromete con los Titulares de la información a tratar sus Datos Personales de conformidad con los siguientes principios:

Principio de legalidad: Control Ambiental de Colombia S.A.S. es consciente de que el Tratamiento al que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada, que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: Control Ambiental de Colombia S.A.S. tratará los Datos Personales con una finalidad legítima, de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al Titular.

Principio de libertad: Control Ambiental de Colombia S.A.S. tratará los Datos Personales solo con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin Autorización previa o en ausencia de mandato legal o judicial.

Principio de veracidad o calidad: la información que sea objeto de Tratamiento debe ser veraz, completa, actualizada, comprobable y comprensible. En Control Ambiental de Colombia S.A.S. está prohibido el Tratamiento de Datos Personales fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: Control Ambiental de Colombia S.A.S. conoce que los Titulares de la información tienen derecho a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los Datos Personales que le conciernan.


Principio de acceso y circulación restringida: el Tratamiento estará sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los Datos Personales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en la Constitución. En este sentido, el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Con excepción de la información pública, Control Ambiental de Colombia S.A.S. no pondrá a disposición los Datos Personales en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo si el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

Principio de seguridad: Control Ambiental de Colombia S.A.S. manejará la información sujeta a Tratamiento con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de Datos Públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

RESPONSABLE

La empresa es persona jurídica con ánimo de lucro, domiciliada en la ciudad de Facatativá cuyos datos principales son:

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021 Fecha act: 01/11/202

Dirección	km 50 vía Bogotá, Madrid, Facatativá planta de compostaje Control Ambiental de Corzo Facatativá.
Correo electrónico	Johana.carvajal@controlambiental.com


COMPROMISO DE LA EMPRESA

Control Ambiental de Colombia S.A.S. se compromete a:

- Todo empleado que inicie vínculo laboral con Control Ambiental de Colombia S.A.S. tendrá en su contrato laboral una cláusula que exprese el compromiso de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013.
- Incluir en el reglamento interno de trabajo un texto relativo a la obligación de cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013.
- Todo tercero que por relación con áreas o con alguna de Control Ambiental de Colombia S.A.S. requiera Bases de Datos Personales, se le pedirá cláusula contractual donde se exprese el conocimiento de la normativa y la responsabilidad en el cumplimiento de esta y así mismo, requerirá previa Autorización por parte del Titular para tratar sus Datos Personales.
- A todos los proveedores, clientes, consumidores, voluntarios, empleados, o cualquier otra persona cuya información sea objeto de Tratamiento por parte de Control Ambiental de Colombia S.A.S., se les pedirá por escrito la Autorización para que sus Datos Personales puedan ser tratados sin restricciones. Esta se extenderá a todos los fines que en el ejercicio se presenten.
- Se tendrá acceso limitado a las Bases de Datos. Cuando estas se envíen por medios masivos, contendrán claves para que el acceso a ellas sea restringido.
- No se publicarán Bases de Datos en la intranet o en internet sin que estas tengan restricción para su acceso.

CONTENIDO DE LAS BASES DE DATOS

En las bases de datos de la empresa Control Ambiental de Colombia S.A.S. se almacena información general como nombre completo número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, la empresa puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos. En las bases de datos de empleados y contratistas

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar, datos biométricos).

En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales que son incluidos en las Bases de Datos de Control Ambiental de Colombia S.A.S. provienen de la información recolectada en virtud de vínculos propios del desarrollo de su objeto social, comerciales, contractuales, laborales, o de cualquier otra índole.


Al momento de la recolección de los Datos Personales, la Compañía solicitará a los Titulares la Autorización para el Tratamiento de los mismos, de manera previa, expresa, e informando a estos sobre: (i) los Tratamientos que realizará la Compañía y las finalidades específicas de estos; (ii) la libertad de responder las preguntas dirigidas a menores de edad o sobre Datos Sensibles; (iii) los derechos que tienen los Titulares frente a la Compañía y a los demás Encargados y Responsables del Tratamiento, y los medios para ejercerlos; y (iv) la ubicación de la presente Política.

Los Datos Personales recolectados por Control Ambiental de Colombia S.A.S. son almacenados en medios físicos y digitales, propios o contratados con proveedores especializados, procurando salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información personal de los Titulares.

La Autorización también podrá obtenerse por conductas inequívocas del Titular del Dato Personal, las cuales permitan concluir de manera razonable que este otorgó su consentimiento para el Tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el Tratamiento.

El consentimiento del Titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como: comunicación escrita, verbal, virtual o por conductas inequívocas.

Control Ambiental de Colombia S.A.S. conservará pruebas de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información. Cuando no se cuente con la autorización previa y expresa del Titular, la Compañía deberá abstenerse de

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

realizar Tratamiento alguno sobre los Datos Personales, salvo que se trate de alguno de los siguientes eventos, los cuales no es necesaria la autorización:


- Adopción de medidas para la ejecución de un contrato celebrado con el Titular.
- Envío de información requerida por una autoridad judicial o administrativa, en ejercicio de sus funciones.
- Tratamiento para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Tratamiento de Datos Personales de naturaleza pública, o aquellos relacionados con el registro civil de las personas.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


Los Datos Personales de los Titulares son recolectados y tratados por las Control Ambiental de Colombia S.A.S. en desarrollo de su objeto social y con las siguientes finalidades:

Clientes y consumidores

- Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del cliente.
- Validar y verificar la identidad del cliente para el ofrecimiento de productos y servicios.
- Establecer, mantener y terminar una relación contractual.
- Ofrecer y prestar productos o servicios a través de cualquier medio o canal de acuerdo con el perfil del cliente y los avances tecnológicos.
- Enviar información de campañas comerciales actuales y futuras, promoción de productos y servicios y demás comunicaciones necesarias para mantener comunicado y enterado al cliente a través de: llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico, Instagram o cualquier red social de integración o mensajería instantánea, entre otros.
- Suministrar información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole.
- Conocer la ubicación y datos de contacto del cliente para efectos de la prestación de servicios y/o notificaciones con fines de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, incluyendo contactar al cliente para estos fines.
- Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales.

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

- Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de Datos Sensibles tales como la huella digital, imagen o voz, entre otros.
- Consultar multas y sanciones ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales o Bases de Datos Públicos que tengan como función la administración de datos de esta naturaleza.
- Responder a solicitudes de autoridades judiciales o administrativas competentes, procurando en todo caso divulgar sólo la información pertinente y necesaria para dar respuesta a la respectiva solicitud.
- Adoptar medidas de bioseguridad y salubridad para el control y mitigación del Covid-19 y otras enfermedades.
- Mantener comunicación constante con el Titular de los Datos Personales sobre las actividades, programas y eventos desarrollados o próximos a ser desarrollados por la Compañía.
- Realizar campañas de publicidad y mercadeo, y ofrecer productos y servicios.
- Comunicar ofertas, descuentos o promociones de productos o servicios propios.
- Otorgar garantía sobre los productos y servicios adquiridos según la ley aplicable.
- Contactar al Titular de los Datos Personales por diferentes medios para realizar encuestas de satisfacción respecto de los productos y servicios ofrecidos por la Compañía.
- Realizar estudios de mercado, acciones de inteligencia de negocios, investigaciones de tendencias de mercado y analítica de datos que permitan establecer preferencias de consumo, utilizando los Datos Personales para generar información consolidada sobre hábitos, tendencias, consumos y comportamientos de los Titulares, la cual no estará asociada a Datos Personales en forma individualizada.
- Desarrollar e implementar programas de fidelización y/o mejora de los productos y servicios para los clientes.
- Atender las solicitudes relacionadas con ventas, estado de orden de compra y servicio al cliente.
- Gestionar las consultas, quejas y reclamos presentadas por los Titulares de Datos Personales, respecto de los servicios y productos ofrecidos por la Compañía.
- Gestionar transacciones electrónicas con pasarelas de pago.
- Reportar a las entidades y autoridades correspondientes, es decir, EPS, ARL y Secretarías de Salud municipales, distritales o departamentales, acerca de la aparición de nuevos brotes de Covid-19 u otras enfermedades.
- Realizar actividades de videovigilancia.
- Consultar y obtener datos clínicos o relacionados con la salud (Datos Sensibles) con la finalidad de ofrecer productos y servicios desarrollados por la Compañía.


	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

- Facilitar el conocimiento integral y la elaboración de propuestas de valor a partir del uso de Bases de Datos que contengan tanto Datos Privados como Datos Sensibles, en especial, Datos Personales relacionados con la salud.

Proveedores, contratistas y aliados.

- La información solicitada al proveedor, contratista o aliado podrá incluir información de la persona natural o jurídica según corresponda. Así mismo, es posible que se solicite información de los empleados del proveedor, contratista o aliado que se encuentren dedicados a cumplir alguna función o relación con la Compañía, que por la labor desempeñada requieran acceso a los aplicativos y/o sistemas u otros de la organización.
- Realizar el proceso de selección y vinculación del proveedor, contratista o aliado con la Compañía, generando el desarrollo de los procedimientos internos, los cuales son de relacionamiento, contables, financieros, comerciales, logísticos y de seguridad y salud en el trabajo entre otros.
- Administrar y verificar antecedentes comerciales, reputacionales y los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como para detectar y/o prevenir el fraude, la corrupción, el soborno nacional y transnacional y otras actividades ilegales, por parte del proveedor, contratista, aliados o sus empleados en relación con la operación de la Compañía.
- Ejecutar convenios y alianzas, y gestionar y fortalecer las relaciones contractuales con el proveedor, contratista o aliado, permitiendo un mayor control en las obligaciones asumidas por las partes.
- Ofrecer y prestar productos o servicios a través de cualquier medio o canal de acuerdo con el perfil del proveedor, contratista o aliado, y de acuerdo con los avances tecnológicos.
- Efectuar análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado y financiera a partir de los resultados del proveedor, contratista o aliado.
- Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del proveedor contratista o aliado.
- Responder a solicitudes de autoridades judiciales o administrativas competentes, procurando en todo caso divulgar sólo la información pertinente y necesaria para dar respuesta a la respectiva solicitud.
- Facilitar el conocimiento integral y elaboración de propuestas de valor para sus clientes a partir del uso de Bases de Datos que contengan tanto Datos Privados como Sensibles, en especial, aquellos relacionados con la salud.

Aspirantes y colaboradores.

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202


La información que la Compañía recolectada de aspirantes o candidatos a cargos dentro de esta es tratada con la finalidad de realizar la evaluación de ingreso y el proceso de vinculación del aspirante. Los Datos Personales suministrados por los interesados en las vacantes de la Compañía y los obtenidos en el proceso de selección se limitan a la información relacionada con su participación en el mismo y no podrán utilizarse para otros fines.

El Tratamiento de la información personal de los empleados o colaboradores tiene como finalidad la gestión de las relaciones laborales existentes con estos, así como el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la Compañía, entre las cuales resaltamos las siguientes:

- Adelantar procesos de selección, admisión e ingreso de personal.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el Titular de los Datos Personales, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo, o según lo disponga la ley.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el Titular de los Datos Personales, en relación con el desarrollo de vínculos laborales, de aprendizaje y de prestación de servicios.
- Realizar actividades requeridas por el área administrativa, incluyendo, pero sin limitarse a: la identificación plena del empleado, aprendiz o prestador de servicios, archivo y manejo de su información de contacto y de su información académica y profesional.
- La prevención de fraudes y lavado de activos, y el control de los mecanismos y protocolos de seguridad y videovigilancia de la infraestructura y de las instalaciones.
- Ofrecer programas de bienestar empresarial para los empleados y sus familiares, así como la comunicación de eventos y programas institucionales.
- Emitir certificaciones relativas a su condición de empleado.
- Implementar los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional para la realización de las actividades laborales y productivas en condiciones adecuadas de salubridad, como consecuencia de la pandemia Covid-19 u otras enfermedades.
- Conocer y hacer seguimiento al estado de salud de los empleados, aprendices, contratistas y demás personal vinculado e identificar posibles brotes de Covid-19 u otras enfermedades.

TRATAMIENTO.

El Tratamiento que llevarán a cabo los Responsables de las Bases de Datos se realizará conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que lo adicionen o modifiquen, así como con lo establecido en la

 CONTROL AMBIENTAL COLOMBIA	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021 Fecha act: 01/11/202

presente Política y las respectivas autorizaciones de Tratamiento de Datos Personales.

La información que consta en las bases de datos de la empresa es sometida a distintas formas de tratamiento, como recolección, intercambio, actualización procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas.

La información podrá ser entregada, transmitida o transferida a entidades públicas, socios comerciales, contratistas, afiliados, subsidiarias, únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega, transmisión o transferencia se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información.


Límite temporal del Tratamiento de Datos Personales

La Compañía dará Tratamiento a los Datos Personales por el término que sea razonable y necesario, el cual no será inferior al término de duración de la respectiva Compañía o de la relación contractual, legal o comercial que se tenga con el Titular de los Datos Personales. Una vez cese la finalidad o la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos serán eliminados de las Bases de Datos de la Compañía o serán archivados bajo medidas de seguridad adecuadas, a efectos de sólo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

Tipo de Datos Personales que son tratados por la compañía.

En desarrollo de las finalidades antes descritas, la Compañía recolecta y da Tratamiento a Datos Personales de identificación de los Titulares, datos de contacto, datos de ubicación, lugar y fecha de nacimiento, información socioeconómica, estado civil, género, edad, datos biométricos, antecedentes judiciales o disciplinarios, información laboral y académica, información de salud, imagen y videos, Datos Sensibles, entre otros.

En el evento en que la Compañía recolecte y dé Tratamiento a Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, se respetará el interés superior de estos y sus derechos fundamentales. La Compañía solicitará la respectiva autorización para el Tratamiento de los Datos Personales al representante del niño, niña o adolescente, garantizando en todo caso el derecho del menor a ser escuchado.

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

En el Tratamiento de Datos Sensibles, la Compañía dará especial cumplimiento a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y a los derechos fundamentales asociados a este tipo de información. Ninguna actividad de la Compañía estará condicionada a la entrega de Datos Sensibles por parte del Titular, salvo que así lo requiera la ley vigente.

La Compañía actuando como Encargado del Tratamiento de Datos Personales

La Compañía podrá recibir, en calidad de Encargado del Tratamiento, los Datos Personales de los Titulares proporcionados por terceros con los que tenga un vínculo contractual, sujetándose en estos eventos al cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012. e)


Transmisión y Transferencia de Datos Personales a terceros

La Compañía podrá transmitir o transferir los Datos Personales recolectados a terceros ubicados en Colombia o en el exterior, para el ejercicio de cualquiera de las finalidades antes descritas. En todo caso, la Compañía adoptará las medidas legales y tecnológicas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los Datos Personales, y exigirá a los Encargados del Tratamiento el cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012. Para la Transferencia de Datos Personales de los Titulares, la Compañía tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con Control Ambiental de Colombia S.A.S. o los fines autorizados por el Titular de manera expresa, y solamente mientras esta autorización esté vigente. No podrá ser usada o destinada para propósitos o fines diferentes. También se celebrarán acuerdos de confidencialidad y se establecerán obligaciones Responsable-Encargado cuando el tipo de entrega lo amerite.

Uso de cookies

Las Compañías podrán hacer uso de cookie para mejorar sus plataforma o sitios web y la experiencia de navegación; y para adaptar la publicidad y el contenido que el Titular visualice. El Titular podrá modificar sus preferencias sobre el uso de cookies, pero algunas restricciones de cookies implican dejar de aprovechar al máximo las ventajas disponibles en las plataformas o sitios web.

La información que se recopila mediante las cookies se encuentra cifrada y no será utilizada para identificar y/o revelar la información del usuario. De igual forma no se recopilarán datos de los usuarios, tales como: número de tarjetas débito o crédito u otra información de carácter financiero o crediticio.

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021 Fecha act: 01/11/202

Procesos de pagos

Dentro de las alternativas que se contemplan en este portal para la cancelación de los productos y/o servicios seleccionados por el usuario, la Compañía ofrece, en algunos casos, un vínculo (link) que comunica con los portales web de las respectivas entidades financieras, en las cuales se procede a realizar el pago, y por consiguiente, en tales eventos el manejo de la información personal será de responsabilidad exclusiva de la entidad financiera, según lo establecido en los acuerdos con los usuarios. En los eventos en los que no exista dicho vínculo, sino que la información es proporcionada directamente a la Compañía a través de este portal, la responsabilidad por el manejo de la información personal será en los términos establecidos en este documento. La información no será compartida con terceros a menos de que resulte necesario para el adecuado cumplimiento de las finalidades enunciadas, esto con fundamento en contratos o acuerdos de Transmisión o Transferencia de los Datos Personales. La Compañía podrá realizar análisis estadísticos, históricos y de mercadeo, con base en los datos personales tratados, en tal caso podrá entregar los resultados a terceros, pero al hacerlo, no suministrará información personal sin la autorización de los Titulares de los Datos Personales.


Videovigilancia.

La Compañía cuenta en sus instalaciones con cámaras de video vigilancia, en todos los casos se informará a los Titulares de datos personales que se encuentran en una zona de video vigilancia y se obtendrá su autorización para el Tratamiento de los mismos; ante cambios de la finalidad del tratamiento de la información, aquí establecida, se obtendrá una nueva autorización por parte del Titular. Cuando se realice grabación de audio se adelantará el mismo procedimiento. El proceso de video vigilancia se adelantará a través de la empresa de Vigilancia que conforme a proceso de selección respectivo sea contratada por la Entidad.

Señales o avisos distintivos: En las zonas de video vigilancia, principalmente en las zonas de ingreso, se cuenta con un aviso visible, legible y que contiene:

- Información del responsable del tratamiento y sus datos de contacto
- Indicar tratamiento que se dará a los datos y finalidad
- Señalar los derechos de los titulares de los datos
- Señalar dónde se encuentra la Política de tratamiento de Información

DERECHOS DE LOS TITULARES


	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, los titulares podrán:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la empresa o a los Encargados. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Ser informado por la empresa o el encargado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que la empresa o el encargado ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

DEBERES DE LA EMPRESA

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado.

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

- Suministrar al Encargado, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- Exigir al encargado en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS


Los procedimientos establecidos por la Compañía para garantizar los derechos de los Titulares podrán ser ejercidos:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable del Tratamiento.
- Por sus Causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Procedimiento para la atención de consultas

El Titular podrá presentar consultas a la Compañía para efectos de:

- Conocer el uso dado a sus Datos Personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía.
- Acceder a sus Datos Personales que se encuentren en los sistemas de la Compañía.

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021 Fecha act: 01/11/202

Las consultas deberán ser presentadas indicando en el asunto del mensaje “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”. Las consultas presentadas serán resueltas por la Compañía dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir del recibo de la consulta. Si la consulta está incompleta, la Compañía requerirá al Titular para que allegue la información o documentación que falte, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación.

-Si pasaran dos (2) meses desde la fecha del requerimiento efectuado por la Compañía sin que sea atendido por el Titular, se entenderá que este ha desistido de su consulta. El tiempo de respuesta de las consultas podrá ser incrementado en cinco (5) días hábiles, cuando la misma no pudiere ser atendida en el término inicial, hecho que informará la Compañía al Titular.

Procedimiento para la atención de reclamos


El Titular podrá presentar reclamos a la Compañía para efectos de:

- Informar un indebido Tratamiento efectuado a sus Datos Personales.
- Corregir, actualizar o solicitar la supresión de sus Datos Personales.
- Revocar la Autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales.

La Compañía dará respuesta a los reclamos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo. Si el reclamo está incompleto, la Compañía requerirá al Titular para que allegue la información o documentación que falte, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación. Si pasaren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento efectuado por la Compañía sin que haya sido atendido por el Titular, se entenderá que este ha desistido de su reclamo. El tiempo de respuesta de los reclamos podrá ser incrementado en ocho (8) días hábiles, cuando el mismo no pudiere ser atendido en el término inicial, hecho que informará la Compañía al Titular. En el evento en que la Compañía no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado del mismo a quien sea competente dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, e informará este hecho al Titular. Resulta necesario advertir, que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la Autorización, no procederá cuando el Titular tenga vigente un deber legal o contractual con la Compañía.

Canales de atención de consultas, quejas y reclamos.

Para presentar consultas, reclamaciones, ampliar información, o para consultar sus Datos Personales, solicitar que sean modificados, actualizados, rectificados o suprimidos, o para revocar la Autorización para su Tratamiento, puede contactarse con las líneas telefónicas y páginas de internet aquí citadas. El área encargada de atender las solicitudes antes descritas, es el área administrativa para consumidores

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

y clientes, y para proveedores, el área de Compras de Control Ambiental de Colombia S.A.S.

CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.

CELULAR: 3232688888

DIRECCIÓN: KM 50 vía Bogotá, Madrid, Facatativá planta de compostaje Control Ambiental el corzo Facatativá.

PAGINA WEB: <https://www.controlambiental.com.co>

Persona o área responsable

Toda petición, queja o reclamo relacionada con el manejo de datos personales, en aplicación de lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, deberá enviarse

EMPRESA: Control Ambiental de Colombia S.A.S

DEPENDENCIA: Administración


DIRECCIÓN: KM 50 vía Bogotá, Madrid, Facatativá planta de compostaje Control Ambiental el corzo Facatativá.

CORREO ELECTRÓNICO: asistente.administrativa@controlambiental.com.co

CELULAR: 3232688888

VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente Política rige a partir de su publicación, cuya fecha se indica al inicio de este documento. Esta Política puede ser modificada en cualquier tiempo, con la finalidad de adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a mejores prácticas que se desarrollen sobre la protección de Datos Personales. En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de la Política, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de los Datos Personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, el Responsable del Tratamiento comunicará estos cambios al Titular antes de, o a más tardar al momento de, implementarlos, a través del sitio web <https://www.controlambiental.com.co>, donde se pondrá a disposición de los Titulares la versión modificada de la Política y la fecha de su entrada en vigencia. Además, el Responsable deberá obtener una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento.


	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

CONTROL DE CAMBIOS

Elaborado	Revisado	Aprobado
Diego Alejandro Romero	Johana Carvajal Laiton	Johana Carvajal Laiton

Control de cambios del documento.

Versión	Descripción del cambio	Fecha
01	Versión Inicial (Este documento tenía el código POAD01-01- versión 01 con fecha 07/01/2021.	07 de enero de 2021

	CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Cód. <u>CAC-PTDP-SGI-03</u>
	SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 03
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	Fecha emisión: 07/01/2021
		Fecha act: 01/11/202

02	<p>Versión 02 (Este documento tenía el código <u>CAC-PTDP-SGI-02</u> versión 02 con fecha 1/11/2023, se actualizo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Finalidades del tratamiento de datos personales, especificado para las partes interesadas: <ul style="list-style-type: none"> - Clientes y consumidores - Proveedores, contratistas y aliados - Aspirantes y colaboradores. 2. Descripción del proceso de tratamiento de datos personales de: Uso de cookies, procesos de pagos y videovigilancia. 	01 de noviembre de 2023
03	Revisión y actualización general de la política.	01 de noviembre de 2024